

ACTA DE DESIERTO

1 NÚMERO DE ACTA	009-2024
-------------------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En San Borja, a los 18 días del mes de setiembre del 2024, en la Unidad de Logística del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, ubicada en Av. Canadá N° 1470, San Borja, a las 15:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N° 0119-2024-INGEMMET/GG-OA de fecha 23 de agosto del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 017-2024-INGEMMET/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de Access Point en el(la) Sedes Canadá y Lenguaje del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, Distrito de San Borja, Provincia Lima, Departamento Lima (CUI) N° 2609877", a fin de Declarar DESIERTO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)										
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:											
Presidente	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">FERNANDO DANIEL DEL POZO BEINGOLEA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">Unidad de Logistica</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	FERNANDO DANIEL DEL POZO BEINGOLEA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logistica		Suplente			
FERNANDO DANIEL DEL POZO BEINGOLEA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logistica							
	Suplente										
Primer Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">TERESA CARRASCO CHANTA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">Unidad de Logistica</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	TERESA CARRASCO CHANTA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logistica		Suplente			
TERESA CARRASCO CHANTA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logistica							
	Suplente										
Segundo Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">LUIS GABRIEL JULCA VELASCO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">Oficina de Sistemas de Información (área Usuaría)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	LUIS GABRIEL JULCA VELASCO	Titular		Dependencia:	Oficina de Sistemas de Información (área Usuaría)		Suplente	X		
LUIS GABRIEL JULCA VELASCO	Titular		Dependencia:	Oficina de Sistemas de Información (área Usuaría)							
	Suplente	X									

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes validos los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	TNS CONSULTING SAC	20392470388
2	CONVEXUS COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.C.	20502719948
3	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20505871775
4	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	20508161418
5	KONFIDI TECHNOLOGIES S.A.	20513909463
6	XPRESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C. - XTS S.A.C.	20524179025
7	THINK NETWORKS PERU S.A.C.	20524531861
8	TRAINING AND CONSULTING MANAGEMENT S.A.C. - TRACOM S.A.C.	20524881846
9	SISCOTEC DEL PERU S.A.C.	20538719928
10	24 X 7 SERVICIOS INTEGRALES E.I.R.L.	20551187790
11	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	20552075341
12	MINERIA Y CONSTRUCCION MAR S.A.C.	20601276845
13	CORE SYSTEMS S.A.C.	20602421369
14	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	20603598874
15	MAFRA CONSULTORES S.A.C.	20604449708
16	IT ONE S.A.C.	20608993909
17	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311
18	IT-RED SOLUCIONES S.A.C.	20610631950

ACTA DE DESIERTO

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través de la plataforma del Seace sus ofertas de manera electrónica con estado enviado:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	SISCOTEC DEL PERU S.A.C.	16/09/2024	23:35:48
2	CORE SYSTEMS S.A.C.	16/09/2024	20:31:57
3	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	16/09/2024	23:37:49
4	THINK NETWORKS PERU S.A.C.	16/09/2024	23:30:35

6 DE LA REVISIÓN PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres de manera electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos obligatorios requeridos para su admisión y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres de manera electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos obligatorios requeridos para su admisión y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS:

Que mediante el Informe N° 004-2024-AS N° 017-2024-INGEMMET/CS-1 de fecha 17 de setiembre de 2024 el Comité de Selección solicitó a la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica la evaluación técnica de las ofertas presentadas por los postores al procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 017-2024-INGEMMET/CS-1.

Es así que a través del Memorando N° 539-2024-INGEMMET/GG-OSI de fecha 18 de setiembre de 2024 la Oficina de Sistemas de Información adjunta el Informe N° 044-2024-INGEMMET/GG-OSI-RC/LRMV mediante el cual informan sobre el resultado obtenido de la evaluación técnica realizada a las ofertas presentadas por los postores al procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 017-2024-INGEMMET/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de Access Point en el(la) Sedes Canadá y Lenguaje del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, Distrito de San Borja, Provincia Lima, Departamento Lima (CUI) N° 2609877". Cabe indicar que las ofertas presentadas por las empresas **CORE SYSTEMS S.A.C. e IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C. NO cumplen con la capacitación del personal clave** por lo tanto no se admiten las ofertas de acuerdo con la evaluación técnicas de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	REQUERIMIENTO	DOCUMENTACION	CUMPLIMIENTO	FOLIO
CORE SYSTEMS S.A.C	Documentos que acredite el perfil profesional y capacitación del personal clave propuesto (02 especialistas técnicos).	Capacitación 1 (Especialista Técnico 1). No presentó la certificación solicitada, solo acredito una constancia de haber completado un curso SDBranch: LAN Edge Wired and Wireless r1. Por lo tanto, no cumple. Se adjunta enlace. https://events.fortinet.com/fasttracksverticales	NO	104
		Capacitación 2 (Especialista Técnico 1). No presentó la certificación solicitada, solo acredito una constancia de haber completado un curso SDBranch: LAN Edge Wired and Wireless r02. Por lo tanto, no cumple. Se adjunta enlace. https://events.fortinet.com/fasttracksverticales	NO	105
		Capacitación 1 (Especialista Técnico 2). No presentó la certificación solicitada, solo acredito una constancia de haber completado un curso SDBranch: LAN Edge Wired and Wireless r02. Por lo tanto, no cumple. Se adjunta enlace. https://events.fortinet.com/fasttracksverticales	NO	108
		Capacitación 2 (Especialista Técnico 2). No presenta la certificación solicitada	NO	SIN FOLIO
		Capacitación 1 (Especialista Técnico 3). No presentó la certificación solicitada, solo acredito una constancia de curso en Secure Wireless LAN 5.2.2 Specialist Exam. Por lo tanto, no cumple, se adjunta adjunta enlace. https://nseti-pdfs.s3.uswest2.amazonaws.com/Secure_Wireless_LAN_Administrator.pdf	NO	111

ACTA DE DESIERTO

EMPRESA	REQUERIMIENTO	DOCUMENTACION	CUMPLIMIENTO	FOLIO
IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICA S.S.A.C.	Documentos que acredite el perfil profesional y capacitación del personal clave propuesto (02 especialistas técnicos).	Capacitación 1 (Especialista Técnico 2), no presenta certificación solicitada, solo acredita una asistencia al curso Open Learning – Junos, Associate (JNCIA-Junos), se adjunta enlace (https://learningportal.juniper.net/juniper/user_activity_info.aspx?id=700) Se precisa que este curso no corresponde al temario de una certificación en switching. (https://www.juniper.net/us/en/training/certification/tracks/junos/jnciajunos.html)	NO	71

La empresa SISCOTEC DEL PERU S.A.C. presenta en su oferta los Anexos N° 1, 2, 3, 4 y 6 con una imagen pegada como firma del representante legal.
 Al respecto, corresponde precisar que, el numeral 1.6 del Capítulo I de la Sección General de las bases estándar de la adjudicación simplificada para la contratación de bienes, sobre la presentación de ofertas, establecen lo siguiente: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital), asimismo, precisa que, no se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto"
 De otro lado numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento indica lo siguiente: "**En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable**". (el Subrayado y negrita es agregado)

Por lo expuesto, toda vez que el Colegiado ha verificado que las firmas contenidas en las declaraciones juradas de la oferta de la empresa SISCOTEC DEL PERU S.A.C son pegadas, y estando a que la declaración jurada de la "oferta económica" no es un supuesto de subsanación, conforme a lo establecido en la normativa vigente, corresponde declarar la **no admisión de la oferta**.
 La empresa THINK NETWORKS PERU S.A.C. presento su oferta la cual empieza la foliación con el numero 45 y termina con el numero 86. Cabe mencionar que la empresa THINK NETWORKS PERU S.A.C no presenta los siguientes documentos: i) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) ii) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. iii) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) iv) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) v) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) vi) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5), documentos de presentación obligatoria.
 Por lo expuesto, toda vez que el Colegiado ha verificado que la oferta presentada por la empresa THINK NETWORKS PERU S.A.C no ha presentado los documentos para la admisión de la oferta y estos no es un supuesto de subsanación, conforme a lo establecido en la normativa vigente, corresponde declarar la **no admisión de la oferta**.

N°	Nombre o razón social del postor	Condición
1	SISCOTEC DEL PERU S.A.C.	No Admitido
2	CORE SYSTEMS S.A.C.	No Admitido
3	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	No Admitido
4	THINK NETWORKS PERU S.A.C.	No Admitido

8 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección acuerdan por Unanimitad, declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N° 017-2024-INGEMMET/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de Access Point en el(la) Sedes Canadá y Lenguaje del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, Distrito de San Borja, Provincia Lima, Departamento Lima (CUI) N° 2609877 debido a que no se cuenta con ninguna oferta válida de conformidad con el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

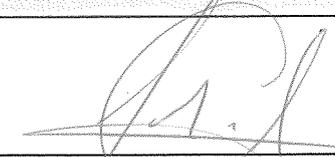
9



FERNANDO DANIEL DEL POZO BEINGOLEA



TERESA CARRASCO CHANTA



LUIS GABRIEL JULCA VELASCO